



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 MAY. 2025 19:30:29

Entrada **69889**

Pregunta Baiona

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada Ione Belarra Urteaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Baiona y su entorno costero forman parte de áreas con cierto grado de protección ambiental, especialmente dentro de la Red Natura 2000, que reconoce el valor ecológico de su litoral y biodiversidad marina, con zonas clave como Monte Boi, que destaca por su valor paisajístico y natural, un espacio de alto interés ecológico que contribuye a la preservación de la biodiversidad y el equilibrio natural de la zona, catalogado como zona medioambiental protegida (1.661 m2).

Al igual que el Estuario de la Foz, una zona húmeda protegida que a día de hoy sigue viéndose afectada por la pérdida de arenales y la contaminación de sus aguas, por el Camping situado en Sabarís y el ineficiente tratamiento de las aguas residuales del Valmiñor. Además, su proximidad a espacios como el Parque Nacional de las Islas Atlánticas refuerza la importancia de conservar este entorno, ya que cualquier alteración en sus alrededores repercute directamente en las Islas Cíes.

A pesar de ello, la presión urbanística, la actividad turística y la privatización del acceso al mar entran en tensión con los objetivos de conservación y suponen un riesgo en la conservación de la biodiversidad, provocando un impacto medioambiental sin paliativos que sin duda se agravará tras la próxima obra de ampliación del pantalán de la mano de Nauplia Capital.

Actualmente y ante la inminente ampliación del Puerto deportivo, se pregunta,

- ¿Cuál es la valoración del Ministerio para la Transición Ecológica y cómo se posiciona ante una obra de estas características, que se basa en un informe ambiental de 2018?
- ¿Existe un informe ambiental favorable de acuerdo con la Ley de Costas?
- La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, establece, en su disposición transitoria cuarta, apartado c, que “En el resto de la zona de servidumbre de protección y en los términos en que la misma se aplica a las diferentes clases de suelo conforme a lo establecido en la disposición transitoria tercera, podrán realizarse obras de reparación, mejora, consolidación y modernización siempre que no impliquen aumento de volumen, altura ni superficie de las construcciones existentes y sin que el incremento de valor que aquellas comporten pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios”. ¿Cómo es posible que, con la Ley de Costas en contra, se pueda realizar una ampliación de dimensiones cercanas a un 100% de lo ya existente?
- Teniendo en cuenta que existen precedentes recientes, como el caso del proyecto de la macrocelulosa de Altri, en los que determinados informes medioambientales han generado serias dudas sobre su imparcialidad, tanto en su redacción como en su aprobación, ¿tiene previsto el Ministerio solicitar la elaboración de nuevos informes independientes, relativos a impactos sobre el medio ambiente, las corrientes marinas, la fauna y la vegetación, en relación con este proyecto que podrían afectar a su litoral?
- En caso afirmativo, ¿contempla el Gobierno que dichos informes puedan ser realizados por profesionales de reconocido prestigio e independencia, del ámbito académico, como investigadores de la Universidad de Vigo o de otras universidades públicas?

Madrid, Congreso de los Diputados a 27 de mayo de 2025

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos
Portavoz G.P. Mixto